

IV Jornada
AECA sobre

NDC

Normalización y Derecho Contable

Madrid, 17 de mayo de 2017

ORGANIZA:

aeca

Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas

Comisión de Principios y Normas de Contabilidad

COLABORA:

BBVA

MEDIO DE COMUNICACIÓN: **CincoDias**

IV Jornada AECA sobre



Organizada por la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad y con la colaboración de BBVA, dará cita, un año más, a un cualificado plantel de expertos, en lo que se ha convertido en el foro de referencia para el sector de la contabilidad y el derecho contable. Los temas a tratar gravitarán en torno a tres bloques temáticos: Novedades de la normativa contable; Magnitudes resultantes de las cuentas anuales; y Algunos aspectos de la información de las empresas. Los reguladores, las empresas, la academia, las entidades de normalización contable, las auditoras y otras instituciones del sector participarán en las distintas sesiones del programa.

Programa

09:30 Apertura de la Jornada

Alfredo González-Panizo.

Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad

Leandro Cañibano.

Presidente de AECA.

Enrique Rubio.

Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)

Ricardo Gómez.

Director de Accounting & Supervisors del Grupo BBVA.

Enrique Ortega.

Director de la Jornada.

10:00 CONFERENCIA INAUGURAL *Situación actual de la normativa contable y de auditoría*

Enrique Rubio. Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

10:45-11:45 MESA REDONDA *Novedades en la normativa contable*

INTERVIENEN:

- *El PGC: nuevas modificaciones en materia de información financiera y no financiera.*

Juan M. Pérez Iglesias. Subdirector General de Normalización y Técnica Contable del ICAC.

- *NIIF 9, Instrumentos financieros. Incorporación al PGC.*

Constancio Zamora. Profesor de la Universidad de Sevilla. Experto Contable Acreditado-ECA®.

- *NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes. Incorporación al PGC.*

Araceli Mora. Catedrática de la Universidad de Valencia.

MODERA:

Enrique Ortega. Presidente de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA. Socio de Gómez Acebo & Pombo. Experto Contable Acreditado-ECA®.

11:45-12:15 Coffee break

12:15-13:15 MESA REDONDA *Magnitudes resultantes de las cuentas anuales*

INTERVIENEN:

- *EBIDTA: opinión de AECA.*
José Antonio Gonzalo. Catedrático de la Universidad de Alcalá. Experto Contable Acreditado-ECA®.
- *Análisis de la empresa: las ratios.*
Pedro Rivero. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Presidente de Liberbank.
- *Ratios de la Información Financiera-Pyme (Circular 6/2016): entre lo óptimo y lo posible.*
Manuel Ortega. Jefe de la Central de Balances del Banco de España.

MODERA:

Jorge Tua. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

13:15-14:15 MESA REDONDA: *Algunos aspectos de la información de las empresas*

INTERVIENEN:

- *Reporting Integrado; trasposición de la Directiva.*
Gregorio P. Gil. Director de Reporting financiero y Supervisores de mercados de valores del Grupo BBVA. Experto Contable Acreditado-ECA®.
- *El dividendo y el resultado contable individual versus grupo.*
Felipe Herranz. Miembro del EFRAG. Presidente del Foro AECA de Instrumentos Financieros (FAIF). Experto Contable Acreditado-ECA®.
- *Funciones de la comisión de auditoría en el ámbito de las cuentas anuales: el 'expertise' necesario.*
Antonio Gómez Ciria. Consejero independiente de Red Eléctrica. Experto Contable Acreditado-ECA®.

MODERA:

Cleber Custodio. Socio de Deloitte. Experto Contable Acreditado-ECA®.

14:15 Clausura

Leandro Cañibano. Presidente de AECA. Experto Contable Acreditado-ECA®.

M^a Ángeles Peláez. Directora de Group Financial Accounting del Grupo BBVA.

14:30 Fin de la jornada

IV Jornada
AECA sobre



Normalización y Derecho Contable

Madrid
17 de mayo 2017

LUGAR DE CELEBRACIÓN:
Auditorio de la
Ciudad BBVA (La Vela)
Calle Saucedá, 28
28050 Madrid

MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

aeca

Rafael Bergamín, 16-B
28043 Madrid
Tel.: 91 547 44 65
info@aeca.es

www.aeca.es

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas COMISIÓN DE PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD

El objetivo de la Asociación desde su creación ha sido el de establecer un conjunto de normas o principios contables encaminados a enmarcar la contabilidad de la empresa española en una concepción moderna, y así ofrecer a los usuarios una información económico-financiera fiable, que presente la imagen fiel de su situación patrimonial. Para acometer esta labor se creó en junio de 1979 la **Comisión de Principios y Normas de Contabilidad**.

Los **Documentos AECA** emitidos por la Comisión han servido a la consecución de estos objetivos al haber sido tomados en consideración en la redacción del PGC de 1990. La labor de la Comisión también ha sido reconocida al colaborar varios de sus miembros con el regulador, en la última reforma del Plan realizada en 2007.

Actualmente, en la normalización contable española conviven dos cuerpos normativos, el relativo a la normativa internacional, adoptada por Reglamentos de la UE aplicables a los grupos cotizados y el PGC, que centra su objetivo en una sintonización con aquella normativa y que aplica a las cuentas individuales de todas las empresas españolas. Todo ello exige a los profesionales de la contabilidad una continua formación y adaptación a estos nuevos criterios y normas, lo que unido a la proliferación de nuevas operaciones económicas ha generado un marco de actuación en el que el rigor es cada vez más exigido por los usuarios de la información económica.

En este nuevo contexto se ubica **AECA**, tratando de ser una pieza necesaria, con la emisión de sus tradicionales Documentos AECA y con los nuevos pronunciamientos denominados **Opinión Emitida (OE)**, con los que pretende crear un cuerpo doctrinal ágil y conciso que permita a los usuarios de la contabilidad enfrentarse con solvencia a los problemas urgentes de especial complejidad, ofreciéndose, incluso, como referencia útil para el regulador en determinados temas.

Adicionalmente, también pretende ayudar con la figura del **Experto Contable Acreditado-ECA®**, marca registrada creada por AECA que tiene como objetivo identificar con el máximo rigor, a título personal, al profesional altamente cualificado en contabilidad e información financiera, acreditando su condición de experto y mejorando sus posibilidades de contratación de servicios profesionales.

La última novedad en el ámbito de estas acreditaciones, que no existe actualmente en España y que impulsó recientemente la Asociación, es la posibilidad de que una empresa, firma, asesoría o departamento especializado obtenga el sello de **Entidad Acreditada ECA®**, garantizando su profesionalidad y buenas prácticas contables, al tener en su dirección y responsables de área, un determinado número de expertos contables ECA® y, además, suscribir los *Principios ECA® sobre Control de Calidad y Responsabilidad*.

IV Jornada AECA sobre Normalización y Derecho Contable

Madrid, 17 de mayo de 2017

HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y CARGO DEL ASISTENTE

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre/Entidad			
Dirección			
Población			
C.P.	Teléfono	Fax	
E-mail		NIF/CIF	

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Miembros de AECA y entidades colaboradoras: 40€

Otros: 80€

FORMA DE PAGO

TARJETA VISA

Titular

Nº / / / / Caducidad /

TRANSFERENCIA AECA

Bankia · Calle Tutor, 43

c/c: ES57 2038 1048 40 6000541501



Actividad Computable en el apartado: e) Formación académica y continuada

HOMOLOGACIÓN DEL ICAC como Formación Continua

5 h. en Contabilidad

Número limitado de plazas. Inscripciones por riguroso orden de reserva.

Envíe esta Tarjeta de Inscripción, junto con el justificante de pago por correo, fax (91 541 34 84) o e-mail (info@aeca.es).

aeca

Rafael Bergamín, 16-B · 28043 Madrid

Tel.: 91 547 44 65 · Fax: 91 541 34 84 · info@aeca.es · www.aeca.es

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales contemplados en el presente documento son incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, con el fin de prestar adecuadamente el presente servicio, así como para ofrecerle otros futuros que pudieran ser de su interés. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley dirigiendo un escrito a la Asociación.